

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno

Radicación: Pertenencia No. 2017 0564.
Demandante: María del Carmen Rivera Ardila.
Demandado: Mercedes Gaviria de Hollman.

Procédase a requerir a la abogada ESMERALDA PARDO CORREDOR identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.775.463 de Bogotá y Tarjeta Profesional 79.450 del C. S. de la J., dirección carrera 13 No. 32 – 51 oficina 401 torre III Parque Central Baviera de Bogotá, Teléfono 3405560 y 3405593, correo electrónico: epardoco@yahoo.com

Lo anterior de acuerdo a la designación efectuada en auto notificado por estado No. 52 del 25 de agosto de 2021 y publicado en el micrositio del juzgado.

Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito. Déjense las constancias del caso especificando que en caso de no aceptar el caso en un término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación del nombramiento sin una razón justificada, so pena de imponer las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO

